

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1182-95

CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE, 1995

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 16-95, Art. IV, en relación con el nombramiento de los miembros del Tribunal Electoral Universitario.

Después de realizar las respectivas votaciones secretas, SE ACUERDA nombrar como miembros propietarios del Tribunal Electoral de la UNED, por un período de cuatro años a los señores Mario Sibaja Bustamante, Marvin Arce Jiménez y Sonia Pineda Lima. Por un período de dos años a los señores Hernán Mora González y Sidney Sánchez Quesada.

Como miembros suplentes se nombran por un período de dos años a la Sra Grace Alfaro Alpízar y por un período de cuatro años a la Sra. Ligia Picado Chaves. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce nota VE.375-95, del 6 de diciembre de 1995, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias Camacho, Coordinador de la Comisión de Reorganización, en la que presenta un primer avance del informe que elabora la Comisión de Reorganización Institucional.

SE ACUERDA conocer formalmente este informe en la primera sesión de enero de 1996. Para tal efecto se invita al MBA. Rodrigo Arias, para que asista a dicha sesión. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conocen las notas CUATRI-35 y 47, del 4 y 6 de diciembre de 1995, suscritas por el Lic. José Joaquín Villegas, Director del Proceso de Cuatrimestralización y la nota OPC/95.178, del 30 de noviembre de 1995, suscrita por la Licda. Ana Tristán, Jefa de la Oficina de Programación Curricular, en relación con el traslado de la Licda. Tristán.

SE ACUERDA autorizar la ubicación de la Licda Ana Tristán en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, como Coordinadora de la Cátedra de Psicología y Psicopedagogía, con las condiciones que ha solicitado en la nota OPC/95.178. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 925-95, Art. II (CR-841), en relación con la solicitud de traslado del Bach. Manuel Monestel, Jefe de la Oficina de Extensión Cultural.

SE ACUERDA autorizar la ubicación del Bach. Manuel Monestel Ramírez, en la Oficina de Audiovisuales. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce nota del 12 de diciembre de 1995, suscrita por el Dr. Fernando Volio Jiménez, Presidente en ejercicio de la Fundación para la Educación Costarricense a Distancia Fernando Volio, en la que solicita que la Universidad proceda lo más pronto posible a pagar los cuarenta y un mil dólares que se adeudan a su representada, para poder cumplir con la obligación adquirida con dos firmas consultoras.

Al respecto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. Avalar la resolución administrativa del Sr. Rector.
2. Autorizar que se realice la afectación correspondiente al presupuesto de 1995.
3. Antes de hacer la cancelación respectiva, se enviar dicha resolución a la Contraloría General de la República, con el fin de que se cuente con su autorización.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 16-95, Art. IV, inciso 1 (CU.CDE.95-029) y SE ACUERDA aprobar las modificaciones propuestas a los Reglamentos de Becas y Horas Estudiante, con las observaciones hechas por la Oficina Jurídica. Figuran como anexo Nos. 1 y 2 de esta acta. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 15-95, Art. III, inciso 1 (CU.CDA.95-042), y SE ACUERDA lo siguiente:

"Se ratifican los planes de estudio de las Carreras impartidas en las Escuelas de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias de la Administración y Ciencias de la Educación, según informe V.A.383, del 7 de noviembre de 1995, suscrito por el Vicerrector Académico."

ACUERDO FIRME

ams**